

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA,
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 64989 DEL CENTRO POBLADO
 VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI"
 CÓDIGO DE IDEA: 325508.

En, la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 27 día del mes de noviembre del año 2024 a las 09:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 367-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI" CÓDIGO DE IDEA: 325508, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. JHON EDER PAREDES SILVA	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. VIDIER IVAN Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo de Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de Registro	Registro de Usuario	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10411561149	
2	Proveedor con RUC	20393730502	PROYECTO SOLAR S.R.L.	20/11/2024	Valido		20/11/2024	20393730502	
3	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20542551527	
4	Proveedor con RUC	20603607610	CARPOR INVERSIONES E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20603607610	
5	Proveedor con RUC	20604826048	MEGA SERVICIOS DR S.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20604826048	

5 registros encontrados, (mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC / Código	Nombre de la Empresa	Fecha de Registro	Hora de Registro	RUC del Usuario	Fecha de Registro	Hora de Registro	Estado	Acciones
1	20604826048	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	26/11/2024	15:49:40	20604826048	26/11/2024	15:57:38	Enviado	Valido

1 registros encontrados, (mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección de acuerdo a lo siguiente:

ORD.	DOCUMENTO	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024 GRU-GTPA-CS-1

a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)		ADMITIDO

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	
		ACREDITACION	ESTADO
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FOLIO 47-118	CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	FOLIO 119-140	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FOLIO 141-152	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FOLIO 154-168	CUMPLE
ESTADO			CALIFICADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Luego de culminada la calificación, el comité de selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV de las bases integradas de acuerdo a lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M <= S/ 85,000.00: 80 puntos</p> <p>M >= S/ 85,000.00 y < 95,000.00: 70 puntos</p> <p>M > 95,000.00 y < 121,027.57: 60 puntos</p>	<p>Si acredita monto facturado es de S/ 121,027.57</p> <p>FOLIO 170-184</p>	80 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		20 puntos		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>a. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: consultoría en general, cuyo CUADRO 01: Relación de actividades durante la consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: i) Recopilación Histórica de la información. ii) Trabajo de Campo. iii) Trabajo de gabinete de acuerdo a las especificaciones</p> <p>b. Cuadro 02: Organigrama del personal y programa de asignación del personal recursos. Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>c. Cuadro 03: Programación GANTT del servicio y del personal. Deberá realizar la Programación GANTT de acuerdo a la relación de actividades realizadas en el Cuadro N° 01</p> <p>d. Cuadro 04: Elaboración del plan de riesgo en el desarrollo integral del servicio. Siendo que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los riesgos - Estimación de la probabilidad - Estimación del impacto - Exposición al riesgo - Magnitud de exposición - Análisis y prioridad de los riesgos <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Acredita Folio 186-205</p>	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL				100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80)

puntos.

3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CUADRO DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	
	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7). La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. P _i = Puntaje de la oferta a evaluar. O _i = Precio i. O _m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	OFERTA: S/ 79,200.00 NO Incluye IGV FOLIO: 01	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL ECONOMICO		100.00

Orden de prelación	Nombre o razón social del proveedor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (PE)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total	Estado
					MYPE	Por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao		
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPE	5%	10%		
1	CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	80.00	20.00	100.00	5.00	10.00	115.00	Evaluado

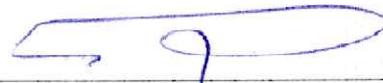
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.



ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 Presidente Titular



CPC. JHON EDER PAREDES SILVA
 1er Miembro Titular



Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
 2do Miembro Titular

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA,
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 64989 DEL CENTRO POBLADO
VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"
CÓDIGO DE IDEA: 325508.

En, la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 27 día del mes de noviembre del año 2024 a las 09:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 367-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO DE IDEA: 325508, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

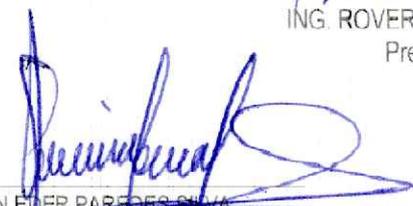
Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. JHON EDER PAREDES SILVA	titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO CONSULTOR FATIMA	79,200.00 NO INCLUYE IGV

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pró al postor antes indicado de acuerdo al numeral 4. Artículo 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".


ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Presidente Titular


CPC. JHON EDER PAREDES SILVA
1er Miembro Titular


Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA
2do Miembro Titular